

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

30547 RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 1989, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se determinan las actividades de la Escuela Nacional de Sanidad en el año 1990.

Efectuada por la Dirección de la Escuela Nacional de Sanidad la programación de las actividades docentes para el año 1990 en desarrollo de las funciones que al Instituto de Salud «Carlos III» le atribuye, como órgano de docencia, educación sanitaria y de acreditación científica y técnica de carácter sanitario, el artículo 2.º del Real Decreto 10/1988, de 8 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), la Dirección del citado Instituto ha resuelto:

Primero.—Convocar los cursos que se detallan en anexo I a realizar por la Escuela Nacional de Sanidad en el año 1990, con el número de plazas, duración, fecha de comienzo y requisitos para participar en cada uno de ellos, especificados en dicho anexo.

Segundo.—El plazo de presentación de solicitudes para la participación de todos los cursos se iniciará el siguiente día hábil al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará el día que, para cada curso, se indica en el anexo I.

Tercero.—La solicitud se efectuará en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director de la Escuela Nacional de Sanidad, con arreglo al modelo que se incluye como anexo II, acompañando la documentación acreditativa de los méritos que considere oportunos en relación con las materias de cada actividad docente.

Las instancias podrán presentarse en la Escuela Nacional de Sanidad (calle Sinesio Delgado, número 10), o en cualquiera de las Oficinas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—La Escuela Nacional de Sanidad, efectuará la selección de los aspirantes a cada curso, teniendo en cuenta los méritos acreditados documentalmente por los mismos, y la realización de pruebas de selección en los cursos que considere oportuno.

Quinto.—En cada curso se reservará un número de plazas, cuyo porcentaje se adecuará al total de las ofrecidas, no superior, en ningún caso, al veinte, para personal del Instituto de Salud Carlos III, que reúna las condiciones exigidas en la convocatoria.

Sexto.—La relación de admitidos a cada curso será hecha pública por la Escuela Nacional de Sanidad en el tablón de anuncios de la misma y, asimismo, se notificará la admisión a cada uno de los solicitantes seleccionados para realizar los respectivos cursos.

Séptimo.—Las Comunidades Autónomas que estén interesadas en la realización, a través de sus Escuelas Departamentales del curso básico de Salud Pública (Diplomado en Sanidad), del curso superior de Salud Pública y el de Dirección de Instituciones Sanitarias, podrán hacer las oportunas convocatorias previa aprobación por la Escuela Nacional de Sanidad, a efectos de homologación y expedición de diplomas, de los programas a impartir y el proyecto del desarrollo del curso.

Octavo.—Con independencia de las actividades docentes que se convocan por la presente Resolución, la Escuela Nacional de Sanidad impartirá los cursos de perfeccionamiento de personal funcionario que se decidan, así como aquellos otros cursos especiales y seminarios que se acuerde realizar en colaboración con otras Instituciones o con las Comunidades Autónomas.

Noveno.—La Dirección de la Escuela Nacional de Sanidad podrá adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de esta Resolución y para el buen desarrollo de cada una de las actividades que se convocan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.—El Director, Rafael Nájera Morondo.

ANEXO I

1. Programa Superior de Salud Pública

Requisitos: Profesionales en formación del sector sanitario que vayan a desempeñar sus funciones en actividades de administración sanitaria y salud pública en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Duración: Un año a tiempo completo.

Número de plazas: Treinta.

Fecha de comienzo del curso: 29 de enero de 1990.

Finaliza el plazo de presentación de instancias el 15 de enero de 1990.

2. Programa de Dirección de Instituciones Sanitarias

Requisitos: Profesionales sin experiencia (o menor de dos años) en el desempeño de funciones directivas en Centros sanitarios.

Duración: Un año con quinientas cincuenta horas de clases teóricas en la Escuela Nacional de Sanidad y prácticas en Instituciones sanitarias.

Número de plazas: Veinte plazas para personal con vinculación laboral al Sistema Sanitario Público. Diez plazas para personal sin vinculación con el Sistema Sanitario Público.

Fecha de comienzo del curso: 5 de febrero.

Finaliza el plazo de presentación de instancias el 15 de enero.

3. Curso sobre Metodología de la Investigación Clínica

Requisitos: Profesionales del Sistema Nacional de Salud implicados en la investigación clínica, con conocimientos en Epidemiología y Estadística.

Duración: Una semana al mes.

Número de plazas: Treinta.

Fecha de comienzo del curso: 29 de enero de 1990.

Finaliza el plazo de presentación de instancias el 15 de enero de 1990.

4. II Curso Superior de Educación para la Salud

Requisitos: Profesionales que estén trabajando en Educación para la Salud y sean propuestos por las Consejerías de Salud o autoridad equiparable.

Duración: Cinco módulos de dos semanas, con un total de 300 horas lectivas.

Número de plazas: Treinta.

Fecha de comienzo del curso: 1 de octubre de 1990.

Finaliza el plazo de presentación de instancias el 31 de agosto de 1990.

5. Curso de Dirección en Atención Primaria de Salud

Requisitos: Responsables en Atención Primaria de Salud.

Duración: Dos semanas a tiempo completo.

Número de plazas: Veinticinco.

Fecha de comienzo del curso: 19 de febrero de 1990.

Finaliza el plazo de presentación de instancias el 19 de enero de 1990.

6. Curso de Vigilancia Epidemiológica

Requisitos: Epidemiólogos que estén desarrollando actividades de vigilancia epidemiológica.

Duración: Dos semanas a tiempo completo.

Número de plazas: Veinte.

Fecha de comienzo del curso: 12 de marzo de 1990.

Finaliza el plazo de presentación de instancias el 12 de febrero de 1990.

7. Curso sobre Gestión de los Servicios de Enfermería

Requisitos: DUE, con experiencia en Gestión de Servicios de Enfermería en Atención Especializada.

Duración: Dos módulos de una semana a tiempo completo.

Número de plazas: Veinticinco.

Fecha de comienzo del curso: 7 de mayo de 1990.

Finaliza el plazo de presentación de instancias el 7 de abril de 1990.

8. Curso de Preparación para la Atención en las Catástrofes

Requisitos: Titulación Superior.

Duración: Dos módulos de una semana a tiempo completo.

Número de plazas: Treinta.

Fecha de comienzo del curso: 17 de septiembre de 1990.

Finaliza el plazo de presentación de instancias el 17 de agosto de 1990.

9. Curso Monográfico de Dirección Médica en Atención Especializada

Requisitos: Directores Médicos de Hospitales.

Duración: Dos módulos de una semana.

Fecha de comienzo del curso: 5 de noviembre de 1990.

Finaliza el plazo de presentación de instancias el 5 de octubre de 1990.

Número de plazas: Veinticinco.

10. Taller sobre Enfermería en Atención Primaria de Salud

Requisitos: DUE, con responsabilidades de gestión en Atención Primaria de Salud.

Duración: Una semana.

Número de plazas: Treinta.

Fecha de comienzo: 5 de febrero de 1990.

Finaliza el plazo de presentación de instancias el 5 de enero de 1990.

11. Taller sobre Garantía de Calidad Total en Instituciones Sanitarias

Requisitos: Gerentes, Directores y Jefes de Servicio de Hospitales, Coordinadores de Centros de Salud.

Duración: Una semana.
 Número de plazas: Treinta.
 Fecha de comienzo: 19 de febrero de 1990.
 Finaliza el plazo de presentación de instancias el 19 de enero de 1990.

12. Curso sobre Responsabilidad Civil Médico-Sanitaria

Requisitos: Profesionales y responsables de Centros sanitarios.
 Duración: Una semana.
 Número de plazas: Treinta.
 Fecha de comienzo del curso: 19 de marzo de 1990.
 Finaliza el plazo de presentación de instancias el 19 de febrero de 1990.

13. Seminario para Informadores Económicos sobre Sistema Nacional de Salud

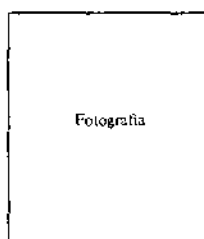
Requisitos: Periodistas especializados en el campo de la economía.
 Duración: Una semana.
 Número de plazas: Treinta.
 Fecha de comienzo del curso: 12 de marzo de 1990.

14. Seminario sobre evaluación económica de proyectos sanitarios

Requisitos: Responsables de asignación y empleo de recursos financieros en el sector público sanitario.
 Duración: Una semana.
 Número de plazas: Veinte.
 Fecha de comienzo: 23 de abril de 1990.
 Finaliza el plazo de presentación de instancias el 23 de marzo de 1990.

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA PARA SOLICITAR LOS CURSOS PROGRAMADOS



El que suscribe, cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan a continuación, solicita a V. I. ser admitido al curso (o seminario) sobre que se ha de celebrar a partir del de de 19

I. Datos personales.

Nombre y apellidos
 Lugar y fecha de nacimiento
 Nacionalidad DNI
 Población Provincia
 Calle número C.P. Teléfono

II. Datos académicos.

A) Títulos universitarios o superiores

III. Datos profesionales.

Puesto de trabajo que ocupa en la actualidad y antigüedad en el mismo

IV. Adjuntar curriculum (no más de tres páginas) y documentación acreditativa.

Hmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Sanidad. Calle Sinesio Delgado, número 10. 28029 Madrid.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

30548 ORDEN de 11 de diciembre de 1989, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Parla, promovida por el Ayuntamiento de Parla.

En sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1989, y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo cuya parte dispositiva, a la letra, dice:

Aprobar, definitivamente, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Parla, consistente en el cambio de calificación del suelo reduciendo la superficie destinada a equipamiento prevista para la creación de un Centro de Actividad Social (CAS), con modificación de alineaciones dentro de la Unidad de Actuación R-3, entre las calles Santo Tomás de Aquino, Padilla y Felipe II, promovida por el Ayuntamiento de la localidad citada en base a las consideraciones técnicas y jurídicas en que fundamenta su informe favorable la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 69/1983, de 30 de junio; artículo 44 en relación con el 56 de la vigente Ley del Suelo, y artículo 134 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1, del Real Decreto 69/1983, de 30 de junio, antes citado, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Política Territorial.

Madrid, 11 de diciembre de 1989.—El Consejero, Eduardo Mangada Samáin.

BANCO DE ESPAÑA

30549 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 27 de diciembre de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	109,082	109,356
1 ECU	130,461	130,787
1 marco alemán	64,611	64,773
1 franco francés	18,926	18,974
1 libra esterlina	178,167	178,613
100 liras italianas	8,646	8,668
100 francos belgas y luxemburgueses	307,715	308,485
1 florin holandés	57,328	57,472
1 corona danesa	16,627	16,669
1 libra irlandesa	170,587	171,014
100 escudos portugueses	73,318	73,502
100 dracmas griegas	69,962	70,138
1 dólar canadiense	94,482	94,718
1 franco suizo	71,289	71,467
100 yens japoneses	76,914	77,106
1 corona sueca	17,658	17,702
1 corona noruega	16,647	16,689
1 marco finlandés	27,066	27,134
100 cheques austriacos	918,750	921,050
1 dólar australiano	87,560	87,780